



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 46315 – CD – FP – PS**, de los diputados Pinotti, García Alonso, Mahmud, Bellatti, Blanco, Uliedin, Balagué, Corgniali y Cattalini, por el cual se solicita disponga informar sobre la normativa que sustentó la implementación del Programa Verano Activo durante el mes de enero del 2022, objetivos, actividades desarrolladas, espacios y sedes así como los criterios de selección, recursos empleados y distribución, sistema de convocatoria a docentes y profesionales que llevan adelante el programa; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación la implementación del programa Verano Activo durante el mes de enero del 2022, lo siguiente:

- a) normativa que sustentó la implementación de dicho programa, objetivos, actividades desarrolladas, espacios y sedes así como los criterios de selección, recursos empleados y distribución, sistema de convocatoria a docentes y profesionales que llevan adelante el Programa y formas de coordinación con directivos y docentes de escuelas de cada localidad;
- b) criterios de participación de niños, niñas y adolescentes en dicho programa y si dentro de dichos criterios se ha priorizado a estudiantes con trayectorias interrumpidas o fragilizadas y, en dicho caso, con qué representantes se validaron esos criterios de priorización (Directivos, docentes del Verano Activo, Docentes de las escuelas, Equipos Municipales, Supervisores del Sistema Educativo, Administrativos del Ministerio de Educación y/o sus regionales, otros);
- c) cantidad de participantes del programa, edades y niveles educativos, así como su distribución territorial y porcentaje de los mismos priorizados por ser estudiantes



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

con trayectorias frágiles o interrumpidas durante 2020/2021;

d) estrategias pedagógicas para fortalecer las trayectorias educativas de estudiantes según nivel educativo;

e) formas de selección y contratación del personal afectado al programa;

f) evaluación que se hace de la implementación de dicho programa en función de su impacto en estudiantes con trayectorias interrumpidas y/o fragilizadas; y,

g) políticas que complementan a este programa a los fines de reducir la deserción y abandono escolar.

Sala de la Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.